

Alausí 11 de mayo de 2023.
Oficio No. 002-GADMCA-RDC-SBE-2023.

Para: Ing. Rodrigo Rea.
ALCALDE DEL GADMCA.

Abg. Hugo Fernández
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA.

Arq. Henry Jiménez
**DIRECTOR (E) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GADMCA.**



De: Ing. Isamar Espinoza
Ing. Cesar Pilco
Tnlga. Lizeth Vallejo
Ing. Valeria Campaña
Ing. Cesar Rojas

SUB-EQUIPO RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y TABULACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022

ANTECEDENTES

Mediante MEMORANDO #49741 (M:DA-DAD-2023-0094), la Dirección Administrativa manifiesta “...Me permito sugerir a usted, en calidad de máxima Autoridad, que con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Constitución, COOTAD, Concejo de Participación Ciudadana y Control Social se conforme el equipo de trabajo que se encargara de llevar adelante el proceso de rendición de cuentas y que inicia su labor a partir de la fecha de su designación con la elaboración y levantamiento de información para la construcción del documento que será construido con aportes de cada una de las Direcciones, Jefaturas, funcionarias y funcionarios de la Institución, y será el encargado de cumplir con todos los requisitos, formas contenidos y plazos que demanda la normativa, elaborada para este efecto...”.

Mediante MEMORANDO #50772 (M:SG-SEC-2023-0064), la Secretaría De Concejo Municipal se remite la Resolución Administrativa N° GADMCA-2023-0021, misma que en su parte pertinente RESUELVE. “...Art. 1.- Establecer la conformación de los quipos responsables de la implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio económico año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí...”.

Mediante MEMORANDO #50883 (M:DA-DAD-2023-0121), la Dirección Administrativa manifiesta “...por medio del presente me permito remitir a cada uno de ustedes y por su intermedio a cada uno de sus Jefes Departamentales los formatos referente a la información sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2022, dicha información deberá ser

entregada hasta el día miércoles 22 de marzo del presente año hasta las 13H00 de manera impostergable...”.

Mediante MEMORANDO #52754 (M:DA-DAD-2023-0171), la Dirección Administrativa manifiesta “...Mediante MEMORANDO #50883 (M:DA-DAD-2023-0121), de fecha 17 de marzo de 2023, esta Dirección solicita “...por medio del presente me permito remitir a cada uno de ustedes y por su intermedio a cada uno de sus Jefes Departamentales los formatos referente a la información sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2022, dicha información deberá ser entregada hasta el día miércoles 22 de marzo del presente año hasta las 13H00 de manera impostergable...”.

Por lo expuesto y en vista de que hasta la presente fecha no se ha realizado la entrega de información referente al proceso de rendición de cuentas año 2022, mediante primer insisto solicito que dicha información sea remitida hasta el día 14 de abril de 2023 hasta la 13H00 de manera impostergable...”.

Mediante Oficio No. 001-GADMCA-RDC-2023, la Ing. Isamar Espinoza Coordinadora del Sub Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, el Ing. Cesar Pilco Sub Coordinador del Sub Equipo Técnico de Rendición de Cuentas y la Tnlga. Lizeth Vallejo Apoyo en la elaboración del documento, levantamiento de información, tabulación, elaboración de formatos e insumos, remiten a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y a la Dirección Administrativa las dos propuestas para el proceso de rendición de cuentas del año 2022 con la finalidad de que las mismas sean revisadas y analizadas y se determine la propuesta con la se dará inicio el proceso de rendición de cuentas del año 2022.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00350-OF, dirigido al Señor Alfonso Morocho Yungan, Presidente de la Comunidad Llallanag, el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...A fin de dar cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del año 2022 y en base a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de la manera más cordial me dirijo a usted con la finalidad de extender una cordial invitación a fin de que su digna persona conforme el Concejo de Planificación Cantonal como Representante de la Ciudadanía.

De ser aceptada referida invitación me permito convocar a usted al acto de posesión como Representante de la Ciudadanía, el mismo que se llevará a cabo el día jueves 23 de marzo del año en curso a las 14:30 en las instalaciones del Salón de Presidentes del GADMCA...”.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00351-OF, dirigido al Señor Hernan Espinoza Presidente del GADPR de Sevilla, el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...A fin de dar cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del año 2022 y en base a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de la manera más cordial me dirijo a usted con la finalidad de extender una cordial invitación a fin de que su digna persona conforme el Concejo de Planificación Cantonal en calidad de Representante de las Juntas Parroquiales.

De ser aceptada referida invitación me permito convocar a usted al acto de posesión como Representante de las Juntas Parroquiales, el mismo que se llevará a cabo el día jueves 23 de marzo del año en curso a las 14:30 en las instalaciones del Salón de Presidentes del GADMCA...”.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00352-OF, dirigido al José Romero Presidente del Concejo Consultivo de Adultos Mayores del CCPDA, el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...*A fin de dar cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del año 2022 y en base a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de la manera más cordial me dirijo a usted con la finalidad de extender una cordial invitación a fin de que su digna persona conforme el Concejo de Planificación Cantonal como Representante de la Ciudadanía.*”

De ser aceptada referida invitación me permito convocar a usted al acto de posesión como Representante de la Ciudadanía, el mismo que se llevará a cabo el día jueves 23 de marzo del año en curso a las 14:30 en las instalaciones del Salón de Presidentes del GADMCA... ”.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00365-OF, dirigido a la Señora Eugenia Yupa Presidenta de la Corporación de Mujeres Campesinas e Indígenas del Cantón Alausí el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...*A fin de dar cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del año 2022 y en base a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de la manera más cordial me dirijo a usted con la finalidad de extender una cordial invitación a fin de que su digna persona conforme el Concejo de Planificación Cantonal como Representante de la Ciudadanía.*”

De ser aceptada referida invitación me permito convocar a usted al acto de posesión como Representante de la Ciudadanía, el mismo que se llevará a cabo el día jueves 23 de marzo del año en curso a las 14:30 en las instalaciones del Salón de Presidentes del GADMCA... ”.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00366-OF, dirigido a Consejo De Planificación Cantonal el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...*A fin de dar cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del año 2022 y en base a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, por medio del presente me permito realizar la cordial invitación al acto de posesión de los nuevos miembros que conformarán el Consejo de Planificación Cantonal, acto que se llevará a cabo el día jueves 23 de marzo del año en curso a partir de las 14:30 en las instalaciones del Salón de Presidentes del GADMCA... ”.*

Con fecha 23 de marzo de 2023, se procede con la conformación y posesión del Representante de las Juntas Parroquiales y Representantes de la Ciudadanía del Consejo de Participación Ciudadana.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00375-OF, dirigido al Consejo De Planificación Cantonal el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...*Me permito realizar la entrega del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT, la oferta de campaña o plan de trabajo presentado al CNE, presupuesto institucional y el presupuesto participativo 2022, información relacionada con el proceso de rendición de cuentas del año 2022... ”.*

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00599-OF, dirigido al Consejo De Planificación Cantonal el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...*Con el fin de*

cumplir con el literal b de la fase 1 y fase 2 correspondiente al artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, por lo expuesto me permito convocar a cada uno de ustedes a la reunión de trabajo de manera conjunta con el Consejo de Planificación Cantonal el día viernes 28 de abril de 2023 a las 14H00 en las instalaciones del Salón de Presidentes del GADMCA, a fin de llevar a cabo la defensa y aprobación del informe preliminar del proceso de rendición de cuentas del año 2022... ”.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00600-OF, dirigido a los Directores del GADMCA manifiesta “...*Con el fin de cumplir con el literal b de la fase 1 y fase 2 correspondiente al artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, por lo expuesto me permito disponer a cada uno de ustedes que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades se prepare el material técnico (PowerPoint) y medios verificables necesarios para la presentación y defensa de cada uno de los programas, proyectos y actividades ejecutadas por su Dirección y Unidades a su cargo durante el periodo 2022... ”.*

Con fecha 28 de abril de 2023 el Consejo de Planificación Cantonal emite el acta de recomendaciones al Señor Alcalde entorno al Proceso de Rendición de cuentas del año 2022.

Con fecha 28 de abril de 2023 el Consejo de Planificación Cantonal aprueba el informe preliminar del Proceso de Rendición de cuentas del año 2022.

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00636-OF, dirigido al Consejo De Planificación Cantonal el Señor Alcalde del GADMCA manifiesta “...*Con el fin de cumplir con el literal b de la fase 1 y fase 2 correspondiente al artículo 12 de la Resolución No. No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, por lo expuesto me permito convocar a cada uno de ustedes a la reunión de trabajo de manera conjunta con el Consejo de Planificación Cantonal el día jueves 04 de mayo de 2023 a las 15H00 en las instalaciones del Salón de Concejo Municipal del GADMCA, a fin de llevar a cabo la defensa y aprobación del informe definitivo del proceso de rendición de cuentas del año 2022... ”.*

Mediante Oficio Nro. GADMCA-AL-2023-00637-OF, dirigido a los Directores del GADMCA manifiesta “...*Con el fin de cumplir con el literal b de la fase 1 y fase 2 correspondiente al artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, por lo expuesto me permito disponer a cada uno de ustedes que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades se prepare el material técnico (PowerPoint) y medios verificables necesarios para la presentación y defensa de cada uno de los programas, proyectos y actividades ejecutadas por su Dirección y Unidades a su cargo durante el periodo 2022... ”.*

Con fecha 04 de mayo de 2023 el Consejo de Planificación Cantonal aprueba el informe definitivo del Proceso de Rendición de cuentas del año 2022.

Mediante MEMORANDO Nro. ALAUSI-DA-DAD-2023-0239-M, de fecha 05 de mayo de 2023, dirigido al Abg. Hugo Fernández Director Administrativo se manifiesta “...*Conforme la Resolución Administrativa N° GADMCA-2023-0021, y en base a las responsabilidades del SUB-EQUIPO RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y TABULACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022, nos permitimos*

informar que se ha dado cumplimiento con la elaboración del informe definitivo de Rendición de Cuentas del año 2022 en formato Word y Excel, toda vez que con fecha 04 de mayo de 2023 el Consejo de Planificación Cantonal mediante ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022, POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL dio por aprobó el informe definitivo, por lo expuesto agradeceré a usted en calidad de Coordinador General del Proceso de Rendición de Cuentas 2022 se disponga a la Unidad de Comunicación Social mediante el formato Word se prepare el material correspondiente para la difusión del Rendición de Cuentas.

Así también se disponga a la Unidad de TICS el registro y la carga de Información en las plataformas oficiales del CPCCS y el GADMCA, con el acompañamiento del Ing. Cesar Rojas... ”.

CONCLUSIONES.

Conforme la Resolución Administrativa N° GADMCA-2023-0021, y en base a las responsabilidades del **SUB-EQUIPO RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y TABULACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022**, nos permitimos informar que se ha dado cumplimiento con la elaboración del informe definitivo de Rendición de Cuentas del año 2022 en formato Word y Excel, mismo que fue aprobado con fecha 04 de mayo de 2023 mediante **ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022, POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.**

RECOMENDACIONES.

Se de continuidad al proceso de Rendición de Cuentas del año 2022, por parte de cada una de las Direcciones, Jefaturas y los responsables del GADMCA designados mediante Resolución Administrativa N° GADMCA-2023-0021, sobre la implementación de referido proceso además se de cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054.



Ing. Isamar Espinoza

**COORDINADORA DEL SUB EQUIPO SUB COORDINADOR DE EQUIPO
TÉCNICO DE RENDICIÓN DE TÉCNICO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS CUENTAS**

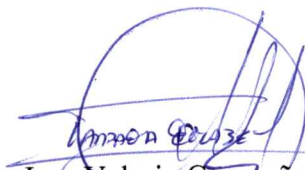


Ing. Cesar Pitco



Tnlg. Lizeth Vallejo

APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, TABULACIÓN, ELABORACIÓN DE FORMATOS E INSUMOS



Ing. Valeria Campaña

APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, TABULACIÓN, ELABORACIÓN DE FORMATOS E INSUMOS



APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, TABULACIÓN, ELABORACIÓN DE FORMATOS E INSUMOS NECESARIOS

Se adjunta 01 CD

01 Folder

Nota: La documentación original reposa bajo responsabilidad del Ing. Cesar Pilco Analista de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMCA.